

DECRETO ALCALDICIO Nº 1657/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 JUN. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1449 de fecha 24 de Mayo de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**CONTRATACION SERVICIOS DE FOTOCOPIADO**", con cargo a LEY SEP y Aporte Municipal, Liceo Requínoa, correspondiente a la adquisición 3664-24-L113.

Memo. Nº 809 de fecha 11 de Junio de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "**CONTRATACION SERVICIOS DE FOTOCOPIADO**"

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
78.808.660-1	ARAMBARRI LTDA	\$14
76.087.756-5	DAKATA EIRL	\$15
c	ULISES CARRASCO	\$13

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición Nº 3664-24-L113, por "**CONTRATACION SERVICIOS DE FOTOCOPIADO**" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
9.047.644-0	ULISES CARRASCO	\$13

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP y Aporte Municipal, Liceo Requínoa, a la 215.22.07.002 SERVICIOS DE IMPRESION ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)